

ES/.

(Gr. 5. Clase 42.)



P A T E N T E

a favor de

Don. A. D u g e n i e, domiciliado en B a r c e l o n a

por:

” Un procedimiento para la fabricación de un tejido apropiado para la confección de vestidos, ropa interior de señora, y otras aplicaciones ”

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un procedimiento para la fabricación de un tejido de condiciones especiales de brillo y de un tacto sumamente suave, especialmente apropiado para la confección de vestidos, ropa interior de señora y otras aplicaciones similares.



Consiste en esencia el procedimiento objeto de esta patente en emplear en la urdimbre y la trama del tejido hilos con dos torsiones muy diferentes, por ejemplo emplear para urdimbre hilo fuertemente retorcido de torsión especial y para la trama hilo de torsión usual, o viceversa.

En la fabricación de tejidos según este procedimiento, puede tejerse con cualquier ligamento que se desee y de la misma manera pueden emplearse hilos de cualquier materia textil. Si se desea obtener un tejido brillante y de muy buen aspecto puede utilizarse la seda natural o artificial ya sea en la trama, ya en la urdimbre o en ambas. Se obtienen muy buenos resultados empleando para la urdimbre hilo de algodón o seda con mucha torsión; por ejemplo hasta unas 1600 vueltas y para la trama hilo de seda artificial con la torsión normal.

Para fabricar tejidos según este procedimiento se monta el telar del modo usual, empleando hilos de la materia que se haya elegido, pero con la condición de que, ya sea los hilos de urdimbre o ya los de trama, tengan esta torsión especial mientras que los otros tengan la torsión normal. Hecho esto se procede a tejer del modo usual y con el ligamento que convenga en cada caso.

Se acompaña a la presente memoria una muestra de tejido fabricado según el procedimiento objeto de esta patente, empleando para la urdimbre hilo de algodón con la torsión especial y pa-



ra la trama hilo de seda artificial de torsión normal.

---..N O T A..---

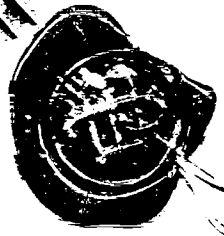
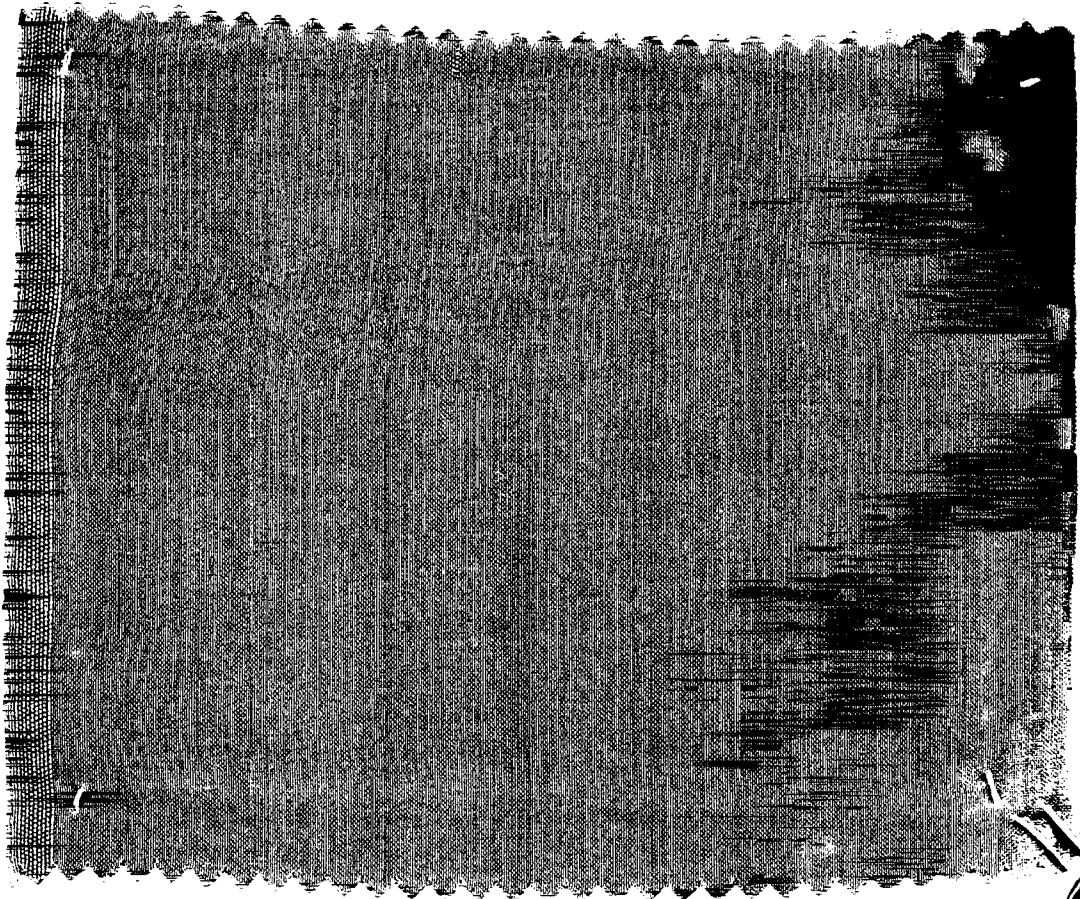
Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1). Un procedimiento para la fabricación de un tejido apropiado para la confección de vestidos, ropa interior de señora y aplicaciones similares, que se caracteriza por emplear para la urdimbre y la trama hilos con dos torsiones muy diferentes de manera que para una de ellas se emplee hilo con mucha torsión y para la otra hilo con torsión normal, o con poca torsión.
- 2). Un procedimiento para la fabricación de un tejido apropiado para la confección de vestidos, ropa interior de señora y otras aplicaciones.

Barcelona, 13 de marzo de 1928.

P. A.

(2)



Handwritten signature in cursive script, likely reading 'Antonio de los Rios'.